

ACTA No. 97

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 9:00 (nueve) horas del día viernes 14 (catorce) del mes de marzo del año 2003 (dos mil tres), reunidos en la Casa de la Cultura declarado recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la QUINCAGESIMA SESION ORDINARIA del H. Cabildo, el ciudadano Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Lectura y aprobación en su caso del Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización para participar en el programa de acceso a servicios digitales de bibliotecas publicas, en beneficio de la biblioteca Francisco Ramírez Villarreal. 6.- Lectura y aprobación en su caso del Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización para proporcionar información sobre el ejercicio del año 2001 al INEGI. 7.- Lectura y aprobación en su caso del punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal, mediante el cual solicita la autorización para el cambio de domicilio de las áreas y departamentos de la administración pública municipal. 8.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de enero de 2003. 9.- Lectura y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a una solicitud hecha por el C. ENRIQUE SALAZAR AVIÑA, para la adquisición de dos lotes, del patrimonio municipal. 10.- Lectura y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a un terreno del área de donación que tiene en posesión del C. MAGDALENO CERVANTES TORRES, del poblado de Caleras. 11.- Asuntos Generales. 12.- Clausura de la sesión.-----

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden de día, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la mayoría de los integrantes del H. Cabildo, faltando los C.C. Regidores Patricia Moreno Sánchez, Angel Trujillo Cervantes, Audelino Flores Jurado y Rafael Mendoza Tafoya. -----

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto de orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Ing. Oscar A. Avalos Verdugo, declaró instalada legalmente la sesión.-----

- - - En el desahogo del TERCER punto, se dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.-----

- - - En el desahogo del CUARTO punto de orden del día, el Ing. Oscar A. Avalos Verdugo, solicitó al Secretario de Ayuntamiento C. Luis Alberto Gama Espíndola, diera lectura a la acta No.95 de fecha 27 de febrero del año 2003, misma que fue aprobada por mayoría.-----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen que rinde la Secretaría, respecto a la autorización para participar en el programa de acceso a servicios digitales de bibliotecas publicas, en beneficio

de la biblioteca Francisco Ramírez Villarreal, procediendo el Secretario del Ayuntamiento, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 008/2003
NATURALEZA DE LA INICIATIVA:
FIRMA DEL CONVENIO PARA PARTICIPAR
EN EL PROGRAMA DE ACCESO A SERVICIOS
DIGITALES EN BIBLIOTECAS PUBLICAS .

H. CABILDO MUNICIPAL
P r e s e n t e.

Con las facultades que me confiere la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo de Tecomán, Colima, me permito presentar ante ese Pleno, el presente dictamen de procedimiento:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el ciudadano Presidente Municipal, Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, con fecha 22 de febrero del año dos mil tres, recibió de la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas, dependiente de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, anteproyecto de convenio mediante el cual, el H. Ayuntamiento conviene en participar en el Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, en beneficio de la Biblioteca Francisco Ramírez Villarreal de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Que el ciudadano Presidente Municipal, con fecha 24 del mismo mes de febrero, del año en curso, envió a esta Secretaría a mi cargo, la solicitud y el proyecto del convenio, por ser el conducto para presentar ante ese H. Cabildo, los proyectos de acuerdos y resoluciones, integrando el expediente y formulando el dictamen de procedimiento correspondiente, toda vez que así lo prevé la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones para este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán.

TERCERO.- Que a la luz del inciso o), de la fracción I del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, compete a ese H. Cabildo autorizar la suscripción de convenios con las autoridades estatales para la ejecución y operación de obras, la prestación de servicios públicos o la asunción de atribuciones que correspondan a aquellas, sometiéndola a su atinada consideración para que en cumplimiento de lo establecido en el numeral antes mencionado se proceda a lo conducente.

CUARTO.- Que hago el señalamiento de que el número de expediente del presente dictamen se encuentra anotado al rubro, así como en el considerando primero se indica la fecha de recepción de dicho proyecto y en el considerando primero la instancia oficial que lo presenta. Lo anterior, se expone en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se: -----
----- R E S U E L V E: -----

- 1/o.- Que es procedente someter a a aprobación del Cabildo el presente dictamen.
- 2/o.- Que de resultar aprobado, se ordene enviar el presente dictamen y su expediente, a la Comisión de Educación, Cultura y recreación, para que dictamine lo conducente.

A T E N T A M E N T E
“ SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN “
TECOMAN, COLIMA, MARZO 11 DE 2003
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

El Presidente Municipal sometió a consideración el dictamen que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, resultando aprobando por unanimidad, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que envíe el expediente a la comisión respectiva. -----

- - - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen que rinde la Secretaría, respecto a la autorización para proporcionar

información sobre el ejercicio del año 2001 al INEGI, procediendo el Secretario del Ayuntamiento, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 012/2003
 NATURALEZA DE LA INICIATIVA:
 SOLICITUD DE INFORMACIÓN
 INEGI EJERCICIO 2001

H. CABILDO MUNICIPAL
 P r e s e n t e.

Con las facultades que me confiere la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo de Tecomán, Colima, me permito presentar ante ese Pleno, el presente dictamen de procedimiento:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el ciudadano Presidente Municipal, Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, con fecha 11 once de febrero del año en curso, envió a esta Secretaría a mi cargo, el oficio número 1.7.8ª.8.DRO c/0048/42/2002 de fecha 10 de febrero de este mismo año, que le dirigió el ING. OCTAVIO GRAJEDA GUZMÁN Coordinador Estatal del Instituto Nacional de estadística, Geografía e Informática, mediante el cual solicitan se les proporcione la información referente al ejercicio del año 2001, para lo cual enviaron los formatos a fin de que se integre a los proyectos: Anuario Estadístico del Estado de Colima y Cuadernos Estadísticos Municipales edición 2003.

SEGUNDO.- Que el ciudadano Presidente Municipal, envió a esta Secretaría a mi cargo, el memorando con la documentación a que se hace referencia en el anterior considerando, por ser la instancia para presentar ante ese H. Cabildo, los proyectos de acuerdos y resoluciones, integrando el expediente y formulando el dictamen de procedimiento correspondiente, toda vez que así lo prevé la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones para este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán.

TERCERO.- Que según lo establece el inciso D) del artículo 84 del reglamento que Rige el Funcionamiento de las sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento, corresponde a la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, La coordinación y apoyo a las autoridades federales y estatales en lo correspondiente a la ejecución de planes, estatales y municipales, de desarrollo urbano, así como la vigilancia y difusión de las leyes y reglamentos aplicables sobre la materia.

CUARTO.- Que hago el señalamiento de que el número de expediente del presente dictamen se encuentra anotado al rubro, así como en el considerando primero se indica la fecha de recepción de dicho proyecto y en el considerando primero el nombre del funcionario que lo presenta, lo anterior se expone en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- R E S U E L V E : -----

1/o.- Someter a la consideración del Pleno, el presente dictamen.

2/o.- De resultar aprobado, ordenar que el presente dictamen y el expediente, se turne a la Comisión de Planeación y Desarrollo Social
 3/o.- Dada la importancia de la propuesta, es procedente analizar si se autoriza la dispensa de trámite ante comisiones, y proceder en términos establecidos por el párrafo segundo del artículo 52 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.-----

A T E N T A M E N T E
 “ SUFRAGIO EECTIVO. NO REELECCIÓN “
 Tecomán, Colima, marzo 07 de 2003
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

El Presidente Municipal sometió a consideración el dictamen que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, resultando aprobando por unanimidad,

instruyendo al Secretario del Ayuntamiento envíe el expediente a la comisión respectiva. -----

--- En el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien manifestó al pleno la necesidad de cambiar de domicilio de las áreas y departamentos de la administración pública municipal, al edificio donde estaba funcionando la Casa de ahorro del Pacifico, ubicada en la calle Abasolo No. 35, ante la proximidad de la temporada de lluvias y el riesgo que los equipos de cómputo se puede afectar.

Sometido a consideración de los presentes, resultó aprobado por unanimidad. -----

--- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal para entregar al Presidente de la Comisión de Hacienda Regidor Angel Trujillo Cervantes la Cuenta Pública, correspondientes al mes de enero de 2003, para dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 45 fracción IV, inciso b, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, solicitando el Presidente Municipal, sean analizadas por la Comisión de Hacienda Municipal y se emita el dictamen correspondiente. -----

--- En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien solicito al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a una solicitud hecha por el C. ENRIQUE SALAZAR AVIÑA, para la adquisición de dos lotes, del patrimonio municipal, procediendo el Secretario a su lectura mismo que se transcribe íntegramente:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE COMPRAVENTA DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL C. ENRIQUE SALAZAR AVIÑA.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones, integrada por los CC. Regidores: RAFAEL MENDOZA TAFOYA, ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNÁNDEZ E ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE, el primero de los mencionado con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 87 inciso E) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., y

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con el artículo 42 de la ley del municipio libre, así como los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, esta Comisión es competente para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos relacionados con los bienes que integran el Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. y someter al pleno del Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue los mismos, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 45 fracción segunda inciso b) de la ley del Municipio Libre.

2.- Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en la primera quincena del mes de febrero pasado se dio lectura al dictamen de procedimiento numero 07/2003 relativo a la solicitud del C. ENRIQUE SALAZAR AVIÑA para que se le vendan dos terrenos propiedad del H. Ayuntamiento ubicados en la confluencia de las calles Juan Oseguera Velásquez y prolongación Dr. Miguel Galindo en el fraccionamiento "Jardines de Tecomán", de esta Ciudad, dictamen éste que el H. Ayuntamiento acordó fuese turnado a esta Comisión de Bienes Municipales y Panteones por lo cual el Secretario del H. Ayuntamiento turnó al Presidente de la Comisión el dictamen mencionado en el cual se acompañan los siguientes documentos:

- A) Escrito fechado el 03 de febrero de 2003 y recibido el 11 del mismo mes y año, dirigido al Presidente Municipal de Tecomán, suscrito por el C. ENRIQUE SALAZAR AVIÑA en el cual expone que es su interés comprar dos lotes propiedad del H. Ayuntamiento los cuales se ubican en la confluencia de las calles Juan Oseguera Velásquez y prolongación Dr. Miguel Galindo en el fraccionamiento "Jardines de Tecomán", de esta Ciudad, solicitando sean tomados a cuenta del pago de estos terrenos el adeudo que por la cantidad de \$65,421.20 (sesenta y cinco mil cuatrocientos veintiún pesos 20/100 m.n.) el H. Ayuntamiento tiene para con el.

- B) Plano oficial en el que se establece la ubicación y las medidas y colindancias de los terrenos aludidos siendo ellas las siguientes:

I.- Lote No. 24, con una superficie de 197.85, correspondiéndole la clave catastral 09-01-01-195-024-000 y cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

NORTE: 20.50 metros con lote No. 25
 SUR: 20.65 metros con lote No. 23 y lote No. 21
 ORIENTE: 10.89 metros con lote No. 26
 PONIENTE: 08.45 metros con avenida Juan Oseguera Velásquez que es la de su ubicación.

II.- Lote No. 25, con una superficie de 184.58 M2, correspondiéndole la clave catastral 09-01-01-195-025-000 y cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

NORTE: 20.50 metros con la calle Prolongación Dr. Miguel Galindo
 SUR: 20.50 metros con lote No. 24
 ORIENTE: 09.00 metros con lote No. 26
 PONIENTE: 09.00 metros con la avenida Juan Oseguera Velásquez que es la de su ubicación.

- C) Avalúo rendido por el perito Arq. José Macías Rodríguez, Ced. Prof. 257682, Reg. No. 013 del Instituto de Valuación del Pacífico de Tecmán A.C. el 28 de febrero de 2003 en el cual fija como valor comercial de dichos terrenos siendo este el siguiente:

Lote	Superficie	Valor unitario	Valor comercial
Lote No. 24	197.85 M2	\$400.00	\$79,140.00
Lote No. 25	184.58 M2	\$480.00 (por estar ubicado en esquina)	\$88,598.40
Valor comercial de los dos lotes			\$167,738.40

- D) Oficio suscrito por el Director de Catastro Jesús Avalos en el cual señala que el valor catastral de los lotes en comento es el siguiente:

Lote	Superficie	Valor unitario	Valor catastral
Lote No. 24	197.85 M2	\$300.00	\$59,355.00
Lote No. 25	184.58 M2	\$300.00	\$55,374.00
Valor catastral de los dos lotes			\$114,729.00

- 3.- En su oficio el Secretario del H. Ayuntamiento nos solicita que se dictamine lo conducente, por lo que una vez analizado los documentos se procedió a elaborar el presente:

Dictamen:

Primero.- Esta comisión analizó la solicitud considerando ambos avalúos y la circunstancia de que dichos inmuebles no están afectos a ninguna actividad ni función pública determinando procedente desincorporarlos del patrimonio municipal y venderlos a razón de \$350.00 pesos M2 el lote marcado con el número 24 que importaría la cantidad de \$ 69,247.5 (sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete pesos 50/100 m.n.) y a \$400.00 pesos el M2 el lote marcado con el número 25 lo que importaría la cantidad de \$73,832.00, el importe de la compraventa de los dos terrenos es de \$ 143,079.5 (ciento cuarenta y tres mil setenta y nueve pesos 50/100 m.n.)

Segundo.- Proponemos que el H. Cabildo desincorpore y venda al C. ENRIQUE SALAZAR AVIÑA los terrenos siguientes:

I.- Lote No. 24, con una superficie de 197.85, correspondiéndole la clave catastral 09-01-01-195-024-000 y cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

NORTE: 20.50 metros con lote No. 25
 SUR: 20.65 metros con lote No. 23 y lote No. 21
 ORIENTE: 10.89 metros con lote No. 26
 PONIENTE: 08.45 metros con avenida Juan Oseguera Velásquez que es la de su ubicación.

II.- Lote No. 25, con una superficie de 184.58 M2, correspondiéndole la clave catastral 09-01-01-195-025-000 y cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

NORTE: 20.50 metros con la calle Prolongación Dr. Miguel Galindo
 SUR: 20.50 metros con lote No. 24
 ORIENTE: 09.00 metros con lote No. 26
 PONIENTE: 09.00 metros con la avenida Juan Oseguera Velásquez que es la de su ubicación.

Tercero.- Proponemos que el H. Cabildo autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y al Secretario del H. Ayuntamiento para que otorguen, en su caso, la escritura ante el notario de su elección.

Dado en el Recinto Oficial el 15 de Marzo de 2003
Por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones

Regidor Rafael Mendoza Tafoya
Presidente

Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete
Secretario

Regidor Alejandro A. Martínez Hernández
Secretario

El Presidente Municipal sometió en lo general el dictamen de la comisión de Bienes Municipales y Panteones, resultando aprobado por unanimidad.

El Presidente Municipal, abrió la ronda de oradores, no registrándose ninguno.

A continuación el Presidente Municipal sometió en lo particular el dictamen de la comisión de Bienes Municipales y Panteones, resultando aprobado por unanimidad.

Acto seguido el Presidente Municipal sometió a consideración la solicitud hecha por el C. ENRIQUE SALAZAR AVIÑA, para la adquisición de dos lotes, del patrimonio municipal, resultando aprobado por unanimidad.

- - - En el desahogo del DECIMO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien solicito al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a un terreno del área de donación que tiene en posesión del C. MAGDALENO CERVANTES TORRES, del poblado de Caleras procediendo el Secretario a su lectura mismo que se transcribe íntegramente:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE COMPRAVENTA O DONACIÓN DE UN TERRENO SUPUESTAMENTE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL C. MAGDALENO CERVANTES TORRES.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones, integrada por los CC. Regidores: RAFAEL MENDOZA TAFOYA, ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNÁNDEZ E ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE, el primero de los mencionado con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 87 inciso E) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., y

C O N S I D E R A N D O :

1.- Que de conformidad con el artículo 42 de la ley del municipio libre, así como los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, esta Comisión es competente para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos relacionados con los bienes que integran el Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. y someter al pleno del Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue los mismos, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 45 fracción segunda inciso b) de la ley del Municipio Libre.

2.- Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en la primera quincena del mes de febrero pasado se dio lectura al dictamen de procedimiento numero 08/2003 relativo a la solicitud del C. MAGDALENO CERVANTES TORRES para que se le venda o done un terreno supuestamente propiedad del H. Ayuntamiento ubicado en la calle diagonal Chávez Carrillo s/n en la colonia Aguayo en la población de Caleras dictamen éste que el H. Ayuntamiento acordó fuese turnado a esta Comisión de Bienes Municipales y Panteones por lo cual el Secretario del H. Ayuntamiento turnó al Presidente de la Comisión el dictamen mencionado en el cual se acompañan los siguientes documentos:

E) Escrito fechado el 07 de junio de 2002, dirigido al Presidente Municipal de Tecomán, suscrito por el C. MAGDALENO CERVANTES TORRES en el cual expone que es su interés comprar o que se le done un lote supuestamente propiedad del H. ubicado en la población de caleras.

F) Dos escritos firmados por el Comisario Municipal y por un Regidor de nombres Noel Moreno Chávez y Rubén Ruiz Nava respectivamente, ambos vecinos de la Comunidad de Caleras en los que manifiestan su conformidad en que se le venda o done al C. MAGDALENO CERVANTES TORRES el terreno que solicita el peticionario:

3.- Esta comisión analizó la solicitud y advirtió que con los datos expuestos en el expediente no podía tomar una decisión pues en el mismo no se establece la ubicación exacta del inmueble que motiva el presente dictamen, por lo que solicito a la dirección de catastro municipal hiciera una localización y levantamiento del predio en comento arrojando como resultado que el bien que tiene en posesión el C. MAGDALENO CERVANTES TORRES, no es propiedad del H. Ayuntamiento.
Con los elementos anteriores esta Comisión se procedió a elaborar el presente:

Dictamen:

UNICO.- No es procedente donar ni vender el bien inmueble que solicita el C. Magdaleno Cervantes Torres toda vez que el mismo no es propiedad del H. Ayuntamiento y por ende estamos imposibilitados legal y materialmente para realizar esa enajenación.

Dado en el Recinto Oficial el 15 de Marzo de 2003
Por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones

Regidor Rafael Mendoza Tafuya
Presidente

Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete
Secretario

Regidor Alejandro A. Martínez Hernández
Secretario

El Presidente Municipal sometió en lo general el dictamen de la comisión de Bienes Municipales y Panteones, resultando aprobado por unanimidad.

El Presidente Municipal, abrió la ronda de oradores, no registrándose ninguno.

A continuación el Presidente Municipal sometió en lo particular el dictamen de la comisión de Bienes Municipales y Panteones, resultando aprobado por unanimidad.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien instruyó al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que notifique al C. MAGDALENO CERVANTES TORRES, del poblado de Caleras, lo acordado por el Cabildo.

--- En el desahogo del ONCEAVO punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

PRIMER ASUNTO GENERAL.-Hizo uso de la voz el Regidor Rodolfo Bravo Verduzco, quien manifestó que desea tratar el tema del Reglamento de Comercio Ambulante y Semifijo en Áreas y Vías Públicas, solicitando que se le de curso a esta situación para resolver el problema que plantean algunos industriales de la masa y la tortilla, que debemos resolver los miembros del Cabildo. Al respecto, intervino el Regidor Alejandro Martínez Hernández, quien manifestó que en relación a la problemática, tan solo se debe aplicar el Reglamento en vigor, apegándonos a los términos que en el mismo se refieren para dar una solución de fondo. El regidor Rodolfo Bravo Verduzco señaló que ya existe un dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentos. Sobre ello, el Regidor Margarito Espinosa Mijares, manifestó que es importante puntualizar algunas cuestiones respecto a ello, recordando que el Cabildo no tiene facultades para limitar la actividad, y que tan solo se está facultado para reglamentar y regular la actividad que se de, para ilustrar lo anterior, procedió a dar lectura al dictamen de referencia, mencionando que le quedan algunas dudas que se deben despejar, que sería inadecuado analizar y adecuar el tema en esta mesa, el día de hoy, proponiendo que el Cabildo en

quedan algunas dudas que se deben despejar, que sería inadecuado analizar y adecuar el tema en esta mesa, el día de hoy, proponiendo que el Cabildo en pleno, en sesiones de trabajo se ponga a discutir, analizarlo y a consultar esos asuntos para dar el paso definitivo que es lo que se pretende modificar el Reglamento en algunos de sus artículos, para lo cual considera conveniente que en el transcurso de la próxima semana se convoque a una sesión extraordinaria que trataría exclusivamente ese punto. Puntualizó que aun se encuentran dentro del plazo legal, que es de 30 días después de que se presenta el dictamen. En relación a lo anterior, el regidor Luis Josué López Báez, propuso que a la mesa de trabajo que se propone, se lleve el dictamen que ya presentó la Comisión. Hizo uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento Luis Alberto Gama Espíndola, de manera informativa señaló que en días pasados se convocó a una sesión extraordinaria en la que no se celebró por no haber reunido quórum legal, y que en el orden del día se contempla el punto discutido; por ello, en base al Reglamento deberá convocarse de nueva cuenta, dentro de los siguientes 5 días hábiles la sesión, debiendo entonces celebrarse el próximo martes por la mañana, donde habrá de desahogarse dicho punto. Finalmente, el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete manifestó que existe un punto muy importante que tiene que ver con la vía pública, que este reglamento no es exclusivo del asunto de las tortillas, por que resulta que después de las pláticas que se tuvieron con productores del "COELIM", hay aspectos que no están bien fundamentados por lo que amerita hacer una pausa para reglamentar lo del coyotaje de limón, para que pueda quedar plasmado en este reglamento, por lo que, coincidiendo con las opiniones que se han vertido, considera viable que todos los compañeros del Cabildo participen en los trabajos. Retomando el uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa Mijares, propuso que se llevara a cabo una reunión para el día de hoy a las 20:00 horas, para tratar el asunto del reglamento. Al respecto, el Presidente Municipal, Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo sometió el punto de acuerdo a solicitud del Regidor que le antecedió en la palabra, para estar hoy a las 20:00 horas. Sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad.

Sobre otro tema, El Regidor Rodolfo Bravo Verduzco, se refirió al problema que se tiene por la posesión, que un particular tiene, sobre una fracción de la Privada Pino Suárez, proponiendo que se puede aprovechar la reunión e trabajo, para tratar el asunto e incluirlo en el orden del día de la reunión del próximo martes.

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-El Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, informó al Pleno los avances que se han tenido en relación a la Comisión que le encomendaron, respecto al conflicto limítrofe que tiene nuestro Municipio con el Municipio de Ixtlahuacán, dando a conocer que se han tenido reuniones con las Comisiones de los Cabildos de ambos municipios, así como con los cronistas, en las que se ha dado a conocer información histórica referente al problema, que auxiliarán para establecer las bases que permitan dictaminar con certeza el aspecto legal.

Continuando en el uso de la voz el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, comentó que en entrevista con el Ing. Marco Antonio Preciado, se puso de manifiesto el sistema que él había propuesto, en relación a los trabajos a realizar para resolver los efectos del sismo. Consideraron, indicó, sobre el asunto de los dictámenes, que podría recurrirse al personal adscrito a dicha dirección, e incluso que si fuese necesario, adicionarle personal para resolver el problema de los afectados, ya que corresponde a Obras Públicas, documentar para que todas las acciones estén dentro de los reglamentos. Dijo

aplicar, información que pudiera darse a conocer en los medios para darle una mayor cobertura a la información.

En otro tema el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, manifestó que recibió una información de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología que es muy importante para quienes presiden la misma, y que el no asistir a las sesiones, provoca que trabajos tan importantes como son los que inciden en el desarrollo urbano, no cuenten con las aportaciones de los demás integrantes, privando que dichos trabajos no incluyan propuestas que enriquezcan los dictámenes. Por ello, exhorta para que asistan a las reuniones.

Por otra parte, el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, puso a consideración del Presidente Municipal, el problema del escombros que a consecuencia del sismo se tira en algunos accesos o salidas de Tecomán, y que ante la proximidad de la Semana Santa, se debe evitar un mal aspecto al turismo, considerando conveniente que a través de la dirección correspondiente, se tomen algunas medidas, evitando mayores costos, cuando tratemos de resolver el problema en el futuro. .

Finalmente, el regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, manifestó que se recibió una solicitud por parte de los jubilados y pensionados, pidiendo que la misma se turne Comisión correspondiente, mediante la cual solicitan se les asigne un lugar en donde realicen sus reuniones, indicando que con anterioridad se les había proporcionado el local que se encontraba en la confluencia de las calles Javier Mina y Gómez Farias, mismo que como consecuencia del sismo resultó dañado en su totalidad., solicitando un terreno para edificar sus oficinas.

TERCER ASUNTO GENERAL.- En uso de la voz, el regidor JOSUÉ LOPEZ BAEZ, reiteró sobre la propuesta que hizo de que se recogieran los baños del Mercado Cuauhtémoc.

El regidor MARGARITO ESPINOZA MIJARES, solicitó el uso de la voz, para proponer una moción de orden y señala que en estos momentos no se cuenta con el quórum legal, debido a que dos integrantes del Cabildo se retiraron del recinto, sin solicitar autorización. Al respecto, el Presidente Municipal señaló que, en efecto, dos compañeros se ausentaron del lugar, pidiendo al Secretario que los cite y requiera su presencia, puesto que los asuntos que se están tratando, requieren, para su legalidad, el quórum necesario. Al reincorporarse los regidores ausentes, se reiniciaron los trabajos.

CUARTO ASUNTO GENERAL.- En uso de la voz, el regidor ALEJANDRO MARTINEZ HERNÁNDEZ señaló que su intervención tiene relación con el programa de obra pública, a efecto de conocer con la debida oportunidad la información de las obras que se van a realizar en el presente ejercicio presupuestal.

QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Presidente Municipal Ingeniero OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO, manifestó que ofrece su participación para analizar y tratar de resolver el problema de los industriales de la masa y la tortilla, que fue citado inicialmente por el compañero Regidor Rodolfo Bravo Verduzco.

Por otra parte, felicitó a la Comisión que está interviniendo en el problema de límites, entre Ixtlahuacán y Tecomán, manifestando que recientemente le fue comentado el avance que guarda esta situación, exhortándolos para que de manera responsable, como lo han venido haciendo sigan adelante.

Señaló que en cuanto a lo comentado por el regidor **EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE**, respecto a la conveniencia de que se considere se atiende el asunto de obra pública, porque rubro debe seguir atendiéndose, pero adicional a ello se tiene un factor respecto al sismo, en donde se tiene el problema de 7,200 viviendas con daños menores, parciales y totales, y que al margen de haber sido siniestradas, es responsabilidad del Ayuntamiento seguir aplicando la normatividad., por lo que, las personas que tienen que reparar sus viviendas, deben pasar a la Dirección de Obras Públicas a solicitar su permiso, de alineamiento, de construcción, y que si bien es cierto estos tienen un costo, pero que a solicitud de los Cabildos el Congreso autorizó que no se les cobrara, sin que ello implique que cada particular pueda edificar a su criterio, por ello Obras Públicas sí debe intervenir para supervisar esas obras. Pidiendo no dejar que el problema de los efectos del sismo rebase a la administración municipal.

En cuanto a los escombros en los accesos a la Ciudad, en efecto se debe tener cuidado. En cuanto a la solicitud de los jubilados, mencionó que es general la voluntad para obtener una alternativa viable, próxima y pronta, para lo cual pidió que se diera curso al trámite, pidiendo al regidor **EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE**, que fuera quien coordine el trámite.

Informó que en relación a lo comentado por el regidor **ALEJANDRO MARTINEZ HERNÁNDEZ**, respecto a la obra pública 2003, está trabajando con las áreas técnicas, y que tiene un anteproyecto, mismo que el día de hoy, para las 2 de la tarde tiene citados a los responsables de las áreas técnicas y estar en posibilidad de presentar una propuesta con sus respectivos costos, para ver, dentro de las prioridades qué es lo que se puede hacer, ajustándose a las posibilidades económicas con que se cuenta. Consideró necesario presentarles un programa definido, pues el ante proyecto refleja un costo de 70 millones de pesos y únicamente se tienen 32 millones de pesos, en los doce meses, y en base a esa realidad económica, hacer un planteamiento para que lo valoren, lo contemplen y aprueben lo que consideren procedentes.

Por otra parte, informó que se tuvo la visita del ciudadano Gobernador, el día de ayer, para informar sobre los programas de INFONAVIT, horas antes, en el mismo lugar se concentraron personas que rentan vivienda que sufrieron daños y que tienen ingresos de entre 3 mil quinientos a 6 mil pesos mensuales, y se les presentó el programa mediante el cual se les ofreció vivienda que tiene un costo entre los 150 y 200 mil pesos, ofreciéndoles apoyo crediticio.

Invitó a los miembros del Cabildo y al público asistente, para que el lunes 17 del presente mes, día en que Gobernador del Estado, a las 6 de la tarde, hará entrega de los apoyos de quienes están en el FONDEN, sobre daños totales, en el Parque González Lugo, donde habrán de estar presentes habitantes de Callejones, Cerro de Ortega, San Miguel Chanchopa, Saucito, Cofradía de Morelos, toda la zona urbana de Tecomán, Nuevo Caxitlán, Ruiz Cortínez y L. Moreno. A las siete treinta de la tarde en Madrid, con personas que sufrieron daños totales, de Tecolapa, Caleras y Madrid, abundó que se siguen depurando los padrones a efecto de contar la posibilidad de convocar a los presentes, a los medios y a las autoridades auxiliares, para dar a conocer el padrón final. Asimismo, informó que el 19, a las doce del día, estará el señor Gobernador, haciendo entrega de 80 viviendas de PROSAFIS, por lo que hizo una cordial invitación, para que los acompañen a dicho acto que se llevará a cabo en los terrenos del Fraccionamiento Villas del Sol. Además, ese día, dará inicio a la construcción de 100 viviendas más en un fraccionamiento

autorizado por ese mismo rumbo, y en un termino de 90 días habrá 100 viviendas más que sumadas a las 80 que se van a entregar. El miércoles a las 3 de la tarde con 30 minutos en la Población de Caleras, se hará entregando de 55 viviendas en la nueva Colonia Emiliano Zapata. Se tiene contemplado inaugurar el centro de acopia de Cofradía de Morelos el mismo miércoles. A las 17 horas se procederá a inaugurar las laterales de la Av. Insurgentes, invitando al público en general a dicho acto. Mencionó que a las 17 horas con 45 minutos, se dará inició a la pavimentación de la Av. De la Juventud, del tramo comprendido de la Escuela de Educación Especial hasta la Colonia Palma Real. A las 18 horas habrá una reunión en el Parque González Lugo, para la gente que calificó en el programa de personas que sufrieron daños en las viviendas que tenían rentadas, y que tienen ingresos menores a 3 mil 500 pesos. Instruyó al Secretario para que elabore un documento para que las haga llegar a los municipales.

SEXTO ASUNTO GENERAL.- El Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, comentó que como es del conocimiento del pleno el Ayuntamiento de Tecomán tiene un crédito autorizado en sesión de Cabildo de fecha 18 de diciembre del año 2001, por la cantidad de \$12'000,000.00, por lo que solicita la autorización del Cabildo para que dentro del punto QUINTO del destino al crédito propuesto inicialmente al H. Congreso y autorizado por este en lo concerniente a la infraestructura desarrollo municipal, para que con este recurso se autorice su aplicación para algunas obras que en principio no estaban contempladas, en virtud a los acontecimientos del sismo, habiendo varias obras menores, que son necesarias en los siguientes lugares:

- Casa de la Cultura,
- Casino de la Feria,
- gastos menores, obras públicas menores,
- reparaciones a patrullas,
- vehículos de servicio público,
- reparación de maquinarias,
- reparación del inmueble que ocupa la Presidencias Municipal,
- acondicionamiento de las nuevas instalaciones en que habrán de operar la oficinas de la Administración Municipal ubicadas en Abasolo número 35;
- rastro municipal que ya había sido considerado desde un principio,
- relleno sanitario,
- biblioteca de Cerro de Ortega, que está básicamente con un dictamen de perdida total, por tanto se encuentra sin funcionar
- y otros edificios públicos que fueron dañados y que obliga su pronta rehabilitación,
- además la necesidad de resolverles a algunas personas que por falta de comunicación e información oportuna con el asunto del sismo y ante la normatividad que viene del FONDEN, no tuvieron la oportunidad de obtener ese beneficio, pero que nos consta que tienen la necesidad y que a estas alturas no podrán entrar a dicho programa por lo que se hace necesario que el Ayuntamiento les atienda.

-Así como la necesidad de atender los daños ocasionados al sistema de agua potable y drenaje, que nos fuera solicitado por la COMAPAT, ya que informó que a consecuencia del sismo se dañaron los pozos de Madrid, Cerro de Ortega, colonia libertad y otros daños más que sufrió el sistema de bombeo, necesidades que no le es posible resolverlos a la organismo operador

y que requieren de nuestro apoyo para seguir ofreciendo el servicio a la comunidad.

En uso de la voz el Regidor Luis Josué López Baez, manifestó que sería muy importante que lo que se ha solicitado se hiciera en una relación de gastos para mejor proveer

Por lo que después de haber sido atendida y discutida la solicitud de autorización el Presidente Municipal sometió a consideración la propuesta, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Finalmente agradeció al público asistentes a la sesión, y les reitera la invitación para que asistan a las giras de trabajo.

- - - En el desahogo del DECIMO PRIMER punto del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, declaró clausurada la sesión, siendo las 11:25 horas, del día de su fecha. - - - - -

ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. RUBEN ORTEGA AGUILAR
SINDICO

C. PATRICIA MORENO SANCHEZ
REGIDOR

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
REGIDOR

C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

C. ALEJANDRO A. MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR

C. SALVADOR GARCIA SILVA
REGIDOR

PROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES
REGIDOR

C. RUBEN RUIZ NAVA
REGIDOR

ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO
REGIDOR

C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ
REGIDOR

C. RAFAEL MENDOZA TAFOYA
REGIDOR

No Asistió
C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA